



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 17.672/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la participación de la Editorial de esta Universidad en la convocatoria del Stand 2009 "Libro Universitario Argentino", en el marco de la 35° Exposición Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

QUE el Lic. CARBAJAL presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

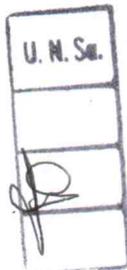
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

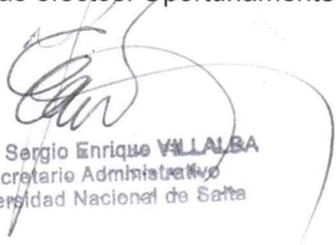
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) correspondiente a la participación de la Editorial de esta Universidad en la convocatoria del Stand 2009 "Libro Universitario Argentino", en el marco de la 35° Exposición Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-17

0234-10